

En Madrid a 16 de Octubre de 2007

**HECHO RELEVANTE DE HOLDILAN SICAV SA**

<b>Tipo de Sociedad</b>	<b>Denominación</b>
SICAV	HOLDILAN

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del RD 1309/2005 les comunicamos el siguiente hecho relevante relativo a las SICAV de referencia:

Solicitamos la modificación, dadas las especialidades de las inversiones de la Sociedad, que el valor liquidativo aplicable a las órdenes de compra y venta introducidas hasta las 16:00 horas del día D, será el correspondiente a ese mismo día D.

La Sociedad Gestora o, en su caso, la SICAV, comunicará al MAB antes de las 15:00 horas del día D+2, el valor liquidativo del día D, para que Iberclear realice la liquidación y compensación de valores y efectivos en D+4.

Sin otro particular reciba un cordial saludo,

  
D<sup>a</sup> Rosa María Pérez Díaz

APODERADO